

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2045 *Real Decreto 77/2025, de 4 de febrero, por el que se nombran los Vocales de procedencia judicial de la Junta Electoral Central.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por Acuerdo adoptado en su reunión del día 25 de octubre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, designó, previa insaculación, como vocales de procedencia judicial que han de integrar la Junta Electoral Central a los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo que a continuación se relacionan: don Ángel Ramón Arozamena Laso, don Ángel Antonio Blasco Pellicer, don Javier Hernández García, doña Carmen Lamela Díaz, don Vicente Magro Servet, don Fernando Marín Castán, doña María Isabel Perelló Domenech y doña Concepción Rosario Ureste García.

Con posterioridad, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en Acuerdo adoptado en su reunión del día 25 de septiembre de 2024, tomó conocimiento de la renuncia a su designación como vocales de la Junta Electoral Central de los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo doña María Isabel Perelló Doménech y don Ángel Ramón Arozamena Laso, y en su lugar designó, por insaculación, y en sustitución de los anteriores, a los también magistrado y magistrada del Tribunal Supremo don Eduardo Calvo Rojas y doña María Pilar Teso Gamella.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo, excelentísimos señores y señoras don Ángel Antonio Blasco Pellicer, don Eduardo Calvo Rojas, don Javier Hernández García, doña Carmen Lamela Díaz, don Vicente Magro Servet, don Fernando Marín Castán, doña María Pilar Teso Gamella y doña Concepción Rosario Ureste García.

Dado en Madrid, el 4 de febrero de 2025.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN